



TABLÓN DE ANUNCIOS

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 14 DE ABRIL DE 2016

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 471/16**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **14 de ABRIL de 2016 a las 11'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (7.03.16)
 - 2º. Información y dación de cuenta
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
 - 3º. **GESTIÓN TRIBUTARIA.** Aprobación liquidaciones tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y barras con finalidad lucrativa. (Expte. LIQ 12/16 MYS 3)
 - 4º. **CULTURA.** Devolución de fianza depositada por utilización del Auditorio del Centro Social. (Expte. MYS. 4/16 – REN 2)
 - 5º. **TESORERIA.** Fraccionamiento liquidación nº 86605 por infracción Ordenanza Mpal. Protección Imagen de la Ciudad. (Expte. 18/2016)
 - 6º. **TESORERÍA.** Compensación de deudas en periodo ejecutivo:
 1. Expte. 8/16
 2. Expte. 9/16
 - 7º. **RECURSOS HUMANOS.** Aprobación bases específicas y convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Sección de Cementerio por el sistema de concurso de méritos
 - 8º. **RECURSOS HUMANOS.** Aprobación realización prácticas formativas no retribuidas de alumnos de la Universidad de Alicante-Educación
 - 9º. **RECURSOS HUMANOS.** Abono de dietas y gastos de desplazamiento a funcionarios municipales
 - 10º. **RECURSOS HUMANOS.** Abono cuota inscripción acción formativa a funcionarios municipales
 - 11º. **CONTRATACIÓN.** Devolución garantía definitiva oferta considerada retirada del contrato administrativo especial de concesión de locales y espacios en el edificio del Centro Municipal de Jubilados y Pensionistas para la explotación del servicio de cafetería. (Expte. CAE03/05)
 - 12º. **CONTRATACIÓN.** Aprobación expediente de contratación del suministro de uniformidad básica de la Policía Local. (Expte. CSUM01/16)
 - 13º. **CONTRATACIÓN.** Aprobación expediente de contratación del suministro de 40 ordenadores y 40 monitores para varias dependencias municipales. (Expte. CSUM03/16)
- SERVICIOS AL CIUDADANO*
- 14º. **BIENESTAR SOCIAL.** Aprobación de la justificación de las subvenciones de prestaciones económicas individualizadas concedidas por el procedimiento de concesión directa. Año 2015.
- TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION*
- 15º. **ARQUITECTURA Y URBANISMO.** Licencias Urbanísticas: Obras mayores y obras menores
 - 16º. **ARQUITECTURA Y URBANISMO.** Infracción urbanística: Imposición de sanción urbanística por realización de obras sin licencia municipal. (Expte. IU 8/15)
 - 17º. **ARQUITECTURA Y URBANISMO:** Imposición de primera multa coercitiva por incumplimiento de la declaración de ruina:
 1. Acordada con fecha 24.02.2006 en c/ Manuel Domínguez Margarit, 49. (Expte. RU 2/03)
 2. Acordada con fecha 19.09.2003 en c/ Manuel Domínguez Margarit, 51. (Expte. RU 3/03)
 - 18º. Despacho extraordinario
 - 19º. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

San Vicente del Raspeig, a 12 de abril de 2016
LA SECRETARIA ACCTAL.

Yolanda Delegido Carrión.